



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. JESÚS FRANCISCO HINOJOS CALDERÓN**  
**DIRECTOR INTERINO DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Colima fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de El Colegio de Chihuahua.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Secretaría General y de Control Escolar, se analizó de la siguiente manera.

- I. El total de matrícula de El Colegio de Chihuahua reportado en el Informe DGESUI-SEP es de 26 alumnos, por lo que, no se realizó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., ya que se determinó revisar el total de los expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

*Rosa E Godó Uribe.*



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

El Informe DGESUI-SEP, no contiene información referente a los aspirantes.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 26 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de Control Escolar.

### 4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Control Escolar.

### 5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la Estadística 911.

Se encontró un 92.30% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (reingreso y matrícula total) con la Estadística 911.

### Recomendación.

Cotejar las cifras del Informe DGESUI-SEP con las cifras de la Estadística 911 antes de que sea oficializada, para que se reflejen los alumnos realmente inscritos.

Además, verificar que en la Estadística 911 se capturen las cifras de los alumnos (reingreso y matrícula total) correctamente.

*Las diferencias detectadas corresponden a los programas educativos de Maestría en Métodos de la Investigación Científica, Doctorado en Investigación (Plan 2016) y Doctorado en Investigación (Plan 2012).*

Rosa E. Gacó Uibe.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos revisados cuentan con el 92.69% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

#### Recomendación.

Implementar los controles que se consideren, a fin de que los expedientes de los alumnos contengan los documentos que establece la normativa.

*Los documentos faltantes corresponden a los programas educativos de Maestría en Métodos de la Investigación Científica, Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad, Doctorado en Investigación (Plan 2016) y Doctorado en Investigación (Plan 2012).*

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el Informe DGESUI-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2022.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	---	---	---
Especialidad	0	0	0
Maestría	0	9	9
Doctorado	0	17	17
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

### 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de El Colegio de Chihuahua a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2022 / septiembre 2021) es por la cantidad de -30 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Rosa E. Gordo Uñbe.

4



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al Informe DGESUI-SEP del 30 septiembre 2022	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa del 30 septiembre 2021	Variación
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	---	---	---
Especialidad	0	0	0
Maestría	9	26	-17
Doctorado	17	30	-13
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>56</b>	<b>-30</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: **-53.57 %**

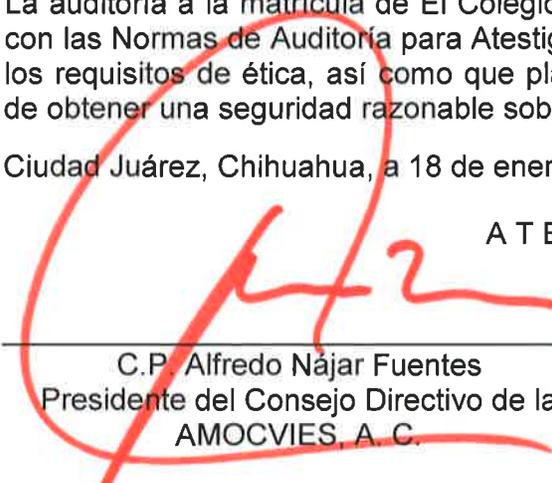
## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por El Colegio de Chihuahua es razonablemente confiable, determinando un 96.24% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2022 en consideración al Artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de El Colegio de Chihuahua, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de enero de 2023.

ATENTAMENTE

  
C.P. Alfredo Najar Fuentes  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

  
C.P. Rosa Elizabeth García Uribe  
Contralora General de la  
Universidad de Colima